

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 974/18

### MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES

#### A N U N C I O

#### **MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 3.º DE LOS ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD**

La Asamblea de Concejales de esta Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Madrigal de las Altas Torres (Ávila), en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de abril de 2018, ha adoptado acuerdo de aprobación inicial de modificación del artículo 3.º de sus Estatutos, relativo a sus fines.

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.1 de la Ley 1/1998, de 4 de junio de Régimen Local de Castilla y León, así como en el artículo 30 de los Estatutos de esta mancomunidad, se abre un período de información pública por plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que puedan presentarse las alegaciones o reclamaciones que se tengan por conveniente.

El expediente estará a disposición de los interesados en la secretaría de la Mancomunidad (Ayuntamiento de Mambblas).

Mambblas, 10 de abril de 2018.

El Presidente, *Félix Álvarez de Alba*.